

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 19/04/89/s
Distr: UA/SC

AU 75/89

14 de marzo de 1989

Temor de tortura

BRASIL: Jaime AMORIN
Maria Antonia de JESUS
Antônio Francisco DIAS
Lidio Rodrigues LIMA
Benedito CONÇEIÇÃO
Sebastião SANTOS
Francisnaldo (no conocemos el apellido)
+ una persona sin identificar

Amnistía Internacional ha tenido conocimiento de unas preocupantes denuncias según las cuales Jaime Amorim, líder nacional del "Movimento de Trabalhadores Rurais Sem Terra" (MST) ha sido torturado mientras se encontraba bajo custodia policial en el estado de Bahía. Al parecer, otras personas que fueron detenidas con él también han sido golpeadas mientras estaban en custodia.

El 11 de marzo de 1989 la policía militar acompañada del jefe de la policía civil del municipio de Itamarajú en el sur de Bahia expulsó a 120 familias campesinas de unas tierras que acababan de ocupar. La tierra forma parte de una finca de la que es propietario un diputado del estado, pero el MST afirma que fue adquirida fraudulentamente y que está inscrita oficialmente como tierra de propiedad pública.

Al parecer, la policía militar puso en práctica la orden de expulsión con un uso excesivo de la fuerza y muchas personas fueron maltratadas y golpeadas durante la operación. Ocho personas fueron detenidas después, entre las que se encontraba Jaime Amorim. Los otros, Maria Antonia de Jesus, Antonio Francisco Dias, Lidio Rodrigues Lima, Benedito Conçeição, Sebastião Santos, Francisnaldo (no se conoce el apellido) y otra persona sin identificar, son líderes locales del MST. Todos fueron presuntamente golpeados mientras se encontraban bajo custodia. Han sido trasladados a la cárcel local de Itamarajú. Amnistía Internacional está preocupada por los informes que afirman que Jaime Amorim ha sido elegido para ser torturado, al parecer, por pertenecer a la ejecutiva nacional del MST, una organización que durante los últimos años ha promovido una política de ocupación pacífica para resolver las disputas sobre la tierra. Amnistía Internacional ha recibido información que indica que el domingo 12 de marzo la policía local sacó a Jaime Amorim de la cárcel local, lo esposó y lo forzaron a caminar con dos pesados sacos de harina sobre su espalda hasta el río Prado. Allí fue sometido a tortura submarina: esto consiste en sumergir repetidamente la cabeza de la víctima bajo el agua para causarle una sensación de asfixia. Después Jaime Amorim fue conducido de nuevo a la

prisión donde fue golpeado. Permanece en una celda de aislamiento. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, todavía no ha tenido acceso a un abogado ni a un médico. Existe una preocupación grave por su salud.

Información General

Amnistía Internacional está preocupada por la extendida violencia asociada a los conflictos por la propiedad de la tierra en Brasil. Durante los últimos años, cientos de personas han sido asesinadas por pistoleros en el contexto de las disputas territoriales, entre los que se encontraban campesinos, sindicalistas, abogados y sacerdotes que trabajaban con las comunidades campesinas. Las pruebas sugieren que estos crímenes son efectuados a menudo con el consentimiento o la complicidad de las autoridades. Amnistía Internacional no toma partido sobre las demandas de las disputas territoriales, pero está preocupada por el fracaso de las autoridades para investigar eficazmente estos crímenes y llevar a los responsables de organizarlos ante la justicia. Amnistía Internacional también está preocupada por las denuncias de detenciones arbitrarias, detenciones breves, malos tratos y tortura de los trabajadores rurales en el contexto de las disputas territoriales.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas vía aérea:

- expresando preocupación por las denuncias de la tortura infligida a Jaime Amorim y los malos tratos aplicados a otros detenidos;
- recordando respetuosamente a las autoridades que la integridad física de los presos está garantizada por el artículo XLIX de la Constitución de 1988;
- pidiendo garantías de que Jaime Amorim y los otros presos sean tratados humanamente mientras que se encuentren detenidos, y que se les conceda acceso inmediato a un abogado y a sus familiares, como dispone el artículo LXIII de la Constitución;
- solicitando que se otorgue acceso inmediato a la asistencia médica al Sr. Amorim, a la vista de la preocupación por su condición física;
- pidiendo que se inicie una investigación de las denuncias de tortura y malos tratos, e instando a que, si se confirma, se lleve a los responsables ante la justicia.

LLAMAMIENTOS A:

Exmo. Sr. Governador do Estado Da Bahia
Sr. Waldir Pires
Palacio de Ondina
Av. Luiz Vianna Filho
Centro Administrativo
40.000 Salvador da Bahia

Telegramas: Governador Bahia Pires
Salvador da Bahia, Brasil

Exmo. Sr. Ministro da Justiça
Sr. Oscar Dias Correa
Ministerio da Justiça
Esplanada dos Ministerios
Bloco 23
70.064 Brasilia, DF, Brasil

Telegramas: Ministro Justiça Dias
Correa, Brasilia, Brasil
Télex: 1088

Exmo. Sr. Orlandino Lopez da Paixáo
Prefeitura
Itamarajú
Bahia CEP 45.830
(alcalde de Itamarajú)

Telegramas: Sr. Orlandino Lopez da
Paixáo, Prefeitura, Itamarajú,
Brasil

COPIAS A:

Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra
Rua Ministro Godoy 1484
Sao Paulo CEP 001552, Brasil

Conselho de Defesa dos Direitos da Pessoa Humana
Esplanada dos Ministerios
Edifício Sede do MJ, 4 Andar, sala 414
70064 Brasilia DF

periódicos locales: "A Tarde", Salvador, Bahia, Brasil
"Correio da Bahia", Salvador, Bahia, Brasil

y a la representación diplomática de Brasil en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 25 de abril de 1989.